

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
9 DE ABRIL DE 2.021**

Nº 7/21



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
9/4/2021	480/21	Artículo 1º.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a LEDESMA RUBERTO, GUADALUPE SOFIA M.I.N° 43.900.882 – con una remuneración mensual de \$ 37.581,31 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre 2.021, quien cumplirá funciones en el Área de Fiscalización y Control, dependiente de la Secretaría de Economía.-
9/4/2021	479/21	Artículo 1º.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a ROCHA, EZEQUIEL LEONEL M.I.N° 41.875.984 – con una remuneración mensual de \$ 37.581,31 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre 2.021, quien cumplirá funciones en el Área de Tesorería Municipal, dependiente de la Secretaría de Economía.-
9/4/2021	478/21	Artículo 1º.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a AMARILLA, RODRIGO NICOLAS M.I.N° 43.391.101 – con una remuneración mensual de \$ 37.581,31 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre 2.021, quien cumplirá funciones en el Área de Fiscalización y Control, dependiente de la Secretaría de Economía.-
9/4/2021	477/21	Artículo 1º.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a OVIEDO ELCANO, SANTIAGO NAHUEL M.I.N° 43.504.990 – con una remuneración mensual de \$ 37.581,31 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre 2.021, quien cumplirá funciones en el Área de Fiscalización y Control, dependiente de la Secretaría de Economía.-
9/4/2021	476/21	Artículo 1º.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a MEDAN, AGUSTINA AYLEN M.I.N° 43.183.776 – con una remuneración mensual de \$ 37.581,31 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre 2.021, quien cumplirá funciones en el Área de Descentralización Tributaria, dependiente de la Secretaría de Economía.-
9/4/2021	475/21	Artículo 1º.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a DIAZ MEDAN, AYLEN SOLEDAD M.I.N° 43.776.389 – con una remuneración mensual de \$ 37.581,31 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre 2.021, quien cumplirá funciones en el Área de Descentralización Tributaria, dependiente de la Secretaría de Economía.-

9/4/2021	474/21	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a GALVAN, SANTIAGO EZEQUIEL M.I.N° 39.853.563 – con una remuneración mensual de \$ 37.581,31 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre 2.021, quien cumplirá funciones en el Área de Fiscalización y Control, dependiente de la Secretaria de Economía.-																		
9/4/2021	473/21	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a PAREDES, GUSTAVO ARIEL M.I.N° 43.473.334 – con una remuneración mensual de \$ 37.581,31 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre 2.021, quien cumplirá funciones en el Área de Atención al Publico, dependiente de la Secretaria de Economía.-																		
9/4/2021	472/21	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a LEZCANO, GONZALO GABRIEL M.I.N° 41.329.402– con una remuneración mensual de \$ 37.581,31 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre 2021, quien cumplirá funciones en el Área de Habilitaciones y Padrón de Actividades Comerciales e Industriales, dependiente de la Secretaria de Economía.-																		
9/4/2021	471/21	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a CASANOVAS, MILAGROS SOFIA M.I.N° 44.163.293 – con una remuneración mensual de \$ 37.581,31 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre 2.021, quien cumplirá funciones en la Secretaria de Economía.-																		
9/4/2021	470/21	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a DI CARLO, GIULIANA VERONICA M.I.N° 43.730.126 – con una remuneración mensual de \$ 37.581,31 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.021, quien cumplirá funciones en el Área de Análisis Económico y Liquidación de Tributos Municipales, dependiente de la Secretaria de Economía.-																		
9/4/2021	469/21	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a CABRERA, SEBASTIAN EZEQUIEL M.I.N° 43.262.458 – con una remuneración mensual de \$ 37.581,31 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre 2.021, quien cumplirá funciones en el Área de Fiscalización y Control, dependiente de la Secretaria de Economía.-																		
9/4/2021	468/21	ORDENANZA N° 12900/21 ARTICULO 1° CONVALIDASE el Convenio Marco para la fijación de pautas de realización Programa de Sostenimiento de la Red Troncal con Aplicación en Jurisdicción Locales – Obra Pavimentación de la calle Maipú, firmado con fecha 29 de Enero de 2021.-																		
8/4/2021	466/21	Artículo 1°.- CREAR la Subsecretaría de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.																		
8/4/2021	463/21	Artículo 1°: AUTORIZAR a la Contaduría Municipal a registrar en el ejercicio 2021 el gasto oportunamente realizado y desafectar la suma de \$ 10.925,53																		
8/4/2021	462/21	Artículo 1°: CREAR la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica: <table><tr><td>SUBJURISDICCION</td><td>CAT. PROG.</td><td>F.F.</td><td>OBJ.</td><td>DESCRIPCION</td><td>IMPORTE</td></tr><tr><td>1110122000</td><td>17.03.00</td><td>131</td><td>3.7.1.0</td><td>PASAJES</td><td>\$ 70.000,00.-</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>TOTAL</td><td>\$ 70.000,00.-</td></tr></table>	SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCION	IMPORTE	1110122000	17.03.00	131	3.7.1.0	PASAJES	\$ 70.000,00.-					TOTAL	\$ 70.000,00.-
SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCION	IMPORTE															
1110122000	17.03.00	131	3.7.1.0	PASAJES	\$ 70.000,00.-															
				TOTAL	\$ 70.000,00.-															

8/4/2021	461/21	Artículo 1°: CREAR la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica: <table><tr><th>SUBJURISDICCION</th><th>CAT. PROG.</th><th>F.F.</th><th>OBJ.</th><th>DESCRIPCION</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>1110121000</td><td>35.07.00</td><td>131</td><td>3.4.5.0</td><td>DE CAPACITACION</td><td>\$ 500.000,00.-</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>TOTAL</td><td>\$ 500.000,00.-</td></tr></table>	SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCION	IMPORTE	1110121000	35.07.00	131	3.4.5.0	DE CAPACITACION	\$ 500.000,00.-					TOTAL	\$ 500.000,00.-
SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCION	IMPORTE															
1110121000	35.07.00	131	3.4.5.0	DE CAPACITACION	\$ 500.000,00.-															
				TOTAL	\$ 500.000,00.-															
8/4/2021	460/21	Artículo 1°.- PROCEDER por intermedio de la CONTADURÍA MUNICIPAL a confeccionar la orden de devolución de \$ 14.662,24 (PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS) a favor del Sr. JONATHAN IVAN COCCCELLATO conforme a lo mencionado en el considerando.																		
8/4/2021	459/21	Artículo 1°.- MODIFICAR el Contrato de Beca del Sr. Mauro Alva - M.I. N° 41.578.682 para tareas de promotor de salud, en la Dirección General de Desarrollo Habitacional, con una carga horaria de treinta horas semanales, de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación de Profesional para el Municipio de San Fernando, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, desde la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.021, por un monto de \$ 18.000,00 – (pesos dieciocho mil), dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente.																		
8/4/2021	458/21	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.021, prestando funciones dependientes de la Secretaria de Salud Pública en las condiciones contractuales que a continuación se detallan: • GALEANO LAURA ROMINA – M.I. N° 31.541.871, cuyas funciones serán de enfermera, con una jornada laboral de cuarenta y cinco horas semanales, y un valor de \$ 56.523,84 – (pesos cincuenta y seis mil quinientos veintitrés con ochenta y cuatro centavos), desempeñando funciones en el Hospital Do Porto.																		
7/4/2021	457/21	Artículo 1°.- DAR POR CULMINADO el contrato de beca correspondiente, a las personas que a continuación se detalla, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto:																		
7/4/2021	456/21	Artículo 1°.- DAR POR CULMINADO por reiteradas inasistencias, el Contrato de Acuerdo de Beca de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación de Profesional para el Municipio de San Fernando correspondiente, a las personas que a continuación se detalla, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto:																		
7/4/2021	455/21	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el contrato de beca otorgada a: Cristian Brian CLEOPE – M.I N° 40.997.640, ya que el mismo ha sido designado como personal destajista por Decreto Municipal N° 315/202, haciéndose efectiva la misma a partir del 16 de marzo de 2021.																		
7/4/2021	454/21	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la notificación del Decreto Municipal N° 168/21, el contrato de beca asignado oportunamente a la Sra. Verónica Luja HEGUY – Legajo 18721.																		
7/4/2021	453/21	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como personal destajista del agente Dante Julián Lopez Lopez – M.I. N° 34.000.195 – que fuera dictado por Decreto Municipal N° 317/21, de fecha 15 de marzo de 2.021; por haber informado el mismo que no tomará el cargo a cubrir, dependiente de la Secretaría de Deportes.																		

7/4/2021	452/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el adicional de destajo por el cual se les asignó al agente Municipal Laura Andrea ESCOFET – Legajo Personal N° 9.706 ya que dejó de cumplir funciones específicas laborales a partir del 1 de abril de 2.021.												
7/4/2021	451/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por reiteradas faltas sin aviso, a la agente municipal AMESTICA CATALAN, CANDELA ORIANA - M.I.N° 25.573.299- Legajo Personal N° 10098 - Destajista, quien prestara servicios en el Hospital Municipal San Cayetano, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, a partir de la fecha de notificación.												
7/4/2021	450/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO a la agente Municipal MORALES, MARIA JOSE - M.I.N° 25.391.696 - Legajo Personal N° 4256, Grupo C Tramo 1, 45 horas semanales, de la Planta Permanente, quien prestaba servicios en la Secretaría de Salud Pública, ocurrido el día 4 de marzo de 2021.												
7/4/2021	449/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por reiteradas faltas sin aviso, al agente municipal AVENDAÑO, CRISTIAN ARIEL - M.I.N° 26.231.024- Legajo Personal N° 7105 - Destajista, quien prestara servicios en el Hospital Local de Agudos "Dr. Do Porto", dependiente de la Secretaría de Salud Pública, a partir de la fecha de notificación.												
7/4/2021	448/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por reiteradas faltas sin aviso, al agente municipal GONZALEZ, JORGE GUSTAVO - M.I.N° 29.105.775- Legajo Personal N° 10182 - Destajista, quien prestara servicios en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación.												
7/4/2021	447/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por reiteradas faltas sin aviso, al agente municipal PINTOS JIMENA ESTEFANIA, M.I.N° 38.327.810- Legajo Personal N° 8439 - Destajista, quien prestara servicios en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaría de Modernización, a partir de la fecha de notificación.												
7/4/2021	446/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación, Ordinaria conforme la Ley 9.650, al agente Municipal CORDOBA, JORGE ALBERTO - M.I.N° 13.926.522 - Legajo Personal N° 1.687 - Grupo A - Tramo 3 - Planta Permanente, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara funciones en el de Formación Profesional y Capacitación Profesional, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, a partir del 1 de abril de 2021.-												
7/4/2021	445/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por reiteradas faltas sin aviso, al agente municipal MARTINEZ, MATIAS NICOLAS, M.I.N° 31.895.189 - Legajo Personal N° 6086 - Destajista, quien prestara servicios en el Polideportivo N°4, dependiente de la Secretaría de Deportes, a partir de la fecha de notificación.												
6/4/2021	444/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de abril de 2.021 y hasta el 30 de junio de 2.021, dependiente de la Secretaría de Gobierno: <table border="1"> <tr> <td>4485</td><td>LESCANO CARLOS GUILLERMO</td><td>DNI 21462651</td></tr> <tr> <td>6313</td><td>ZORRILLA ANTONIO FORTUNATO</td><td>DNI 16057790</td></tr> <tr> <td>5992</td><td>VISCIGLIA ROBERTO AGUSTIN</td><td>DNI 29732840</td></tr> <tr> <td>6723</td><td>RATTIN VERONICA ANALIA</td><td>DNI 18375635</td></tr> </table>	4485	LESCANO CARLOS GUILLERMO	DNI 21462651	6313	ZORRILLA ANTONIO FORTUNATO	DNI 16057790	5992	VISCIGLIA ROBERTO AGUSTIN	DNI 29732840	6723	RATTIN VERONICA ANALIA	DNI 18375635
4485	LESCANO CARLOS GUILLERMO	DNI 21462651												
6313	ZORRILLA ANTONIO FORTUNATO	DNI 16057790												
5992	VISCIGLIA ROBERTO AGUSTIN	DNI 29732840												
6723	RATTIN VERONICA ANALIA	DNI 18375635												
6/4/2021	443/21	Artículo 1°.- COMUNICAR al agente Municipal Gustavo Enrique Ríos – Legajo Personal N° 7129 dependiente de la Secretaría de Gobierno, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de marzo de 2.021.												

6/4/2021	442/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de abril de 2.021 y hasta el 30 de abril de 2.021, dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública: <table border="1"> <tr> <td>5268</td><td>GAONA PEDRO EMMANUEL</td><td>DNI 29634282</td></tr> <tr> <td>5366</td><td>ESPINOSA CARLOS FRANCISCO</td><td>DNI 21670659</td></tr> <tr> <td>5401</td><td>COCHA MARIO ALBERTO</td><td>DNI 30456064</td></tr> <tr> <td>5862</td><td>GONZALEZ DARIO FELIX</td><td>DNI 32824103</td></tr> </table>	5268	GAONA PEDRO EMMANUEL	DNI 29634282	5366	ESPINOSA CARLOS FRANCISCO	DNI 21670659	5401	COCHA MARIO ALBERTO	DNI 30456064	5862	GONZALEZ DARIO FELIX	DNI 32824103
5268	GAONA PEDRO EMMANUEL	DNI 29634282												
5366	ESPINOSA CARLOS FRANCISCO	DNI 21670659												
5401	COCHA MARIO ALBERTO	DNI 30456064												
5862	GONZALEZ DARIO FELIX	DNI 32824103												
6/4/2021	441/21	Artículo 1°.- COMUNICAR a la persona que a continuación se detalla que no se renovará su contrato de Temporario/Destajista cuyo vencimiento opera con fecha 31 de marzo de 2.021 por no cumplir con las expectativas laborales esperadas: <table border="1"> <tr> <td>8946</td><td>GIMENEZ EDUARDO ALEJANDRO</td><td>DNI 34237942</td></tr> <tr> <td>9118</td><td>MADUROTTO ANTONIO ANIBAL</td><td>DNI 27159205</td></tr> <tr> <td>9126</td><td>AMENTA CARLOS ANDRES</td><td>DNI 29072094</td></tr> <tr> <td>9152</td><td>SILVA BENITEZ FRANCISCO</td><td>DNI 94581155</td></tr> </table>	8946	GIMENEZ EDUARDO ALEJANDRO	DNI 34237942	9118	MADUROTTO ANTONIO ANIBAL	DNI 27159205	9126	AMENTA CARLOS ANDRES	DNI 29072094	9152	SILVA BENITEZ FRANCISCO	DNI 94581155
8946	GIMENEZ EDUARDO ALEJANDRO	DNI 34237942												
9118	MADUROTTO ANTONIO ANIBAL	DNI 27159205												
9126	AMENTA CARLOS ANDRES	DNI 29072094												
9152	SILVA BENITEZ FRANCISCO	DNI 94581155												
6/4/2021	440/21	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista del agente Municipal que a continuación se detalla, a partir del 1 de abril de 2.021 y hasta el 30 de junio de 2.021, dependiente de la Secretaria de Educación y Deportes: <table border="1"> <tr> <td>8864</td><td>PEREZ DIEGO MARIANO</td><td>DNI 41768407</td></tr> </table>	8864	PEREZ DIEGO MARIANO	DNI 41768407									
8864	PEREZ DIEGO MARIANO	DNI 41768407												
6/4/2021	439/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de abril de 2.021 y hasta el 31 de diciembre de 2.021, dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana:												
6/4/2021	438/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de abril de 2.021 y hasta el 31 de abril de 2.021, dependientes de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos: <table border="1"> <tr> <td>10165</td><td>VERA RAMIRO HERNAN</td><td>DNI 43728149</td></tr> <tr> <td>10191</td><td>DUARTE NUÑEZ MARCOS GABRIEL</td><td>DNI 94789988</td></tr> <tr> <td>6994</td><td>ESCOBAR NESTOR DANIEL</td><td>DNI 17566389</td></tr> </table>	10165	VERA RAMIRO HERNAN	DNI 43728149	10191	DUARTE NUÑEZ MARCOS GABRIEL	DNI 94789988	6994	ESCOBAR NESTOR DANIEL	DNI 17566389			
10165	VERA RAMIRO HERNAN	DNI 43728149												
10191	DUARTE NUÑEZ MARCOS GABRIEL	DNI 94789988												
6994	ESCOBAR NESTOR DANIEL	DNI 17566389												
6/4/2021	437/21	Artículo 1°.- COMUNICAR a las personas que a continuación se detallan que no se renovará su contrato destajista cuyo vencimiento opera con fecha 31 de marzo de 2.021 por no cumplir con las expectativas laborales esperadas: <table border="1"> <tr> <td>10146</td><td>VENEZIA ALEJANDRO NAHUEL</td><td>DNI 43743712</td></tr> <tr> <td>10182</td><td>GONZALEZ JORGE GUSTAVO</td><td>DNI 29105775</td></tr> <tr> <td>10090</td><td>JIMENEZ VANESA</td><td>DNI 30679539</td></tr> </table>	10146	VENEZIA ALEJANDRO NAHUEL	DNI 43743712	10182	GONZALEZ JORGE GUSTAVO	DNI 29105775	10090	JIMENEZ VANESA	DNI 30679539			
10146	VENEZIA ALEJANDRO NAHUEL	DNI 43743712												
10182	GONZALEZ JORGE GUSTAVO	DNI 29105775												
10090	JIMENEZ VANESA	DNI 30679539												
6/4/2021	436/21	Artículo 1°.- RENOVAR los Contratos de Becas de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, a partir del 1 de abril de 2021 hasta el 30 de junio de 2.021 dependiente de la Servicios y Espacios Públicos, los que a continuación se detallan:												
6/4/2021	435/21	Artículo 1°.- COMUNICAR a la persona que a continuación se detallan que no se renovará su contrato de beca cuyo vencimiento opera con fecha 31 de marzo de 2.021 por no cumplir con las expectativas laborales esperadas de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando: <table border="1"> <tr> <td>19286</td><td>ROMERO DIEGO ARMANDO</td><td>DNI 38847715</td></tr> <tr> <td>19290</td><td>DURE CANDELA BELEN</td><td>DNI 42247665</td></tr> </table>	19286	ROMERO DIEGO ARMANDO	DNI 38847715	19290	DURE CANDELA BELEN	DNI 42247665						
19286	ROMERO DIEGO ARMANDO	DNI 38847715												
19290	DURE CANDELA BELEN	DNI 42247665												
6/4/2021	434/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de abril de 2.021 y hasta el 31 de junio de 2.021, dependiente de la Secretaría Privada y de Coordinación: <table border="1"> <tr> <td>8410</td><td>ARCE NELSON JESUS</td><td>DNI 19050938</td></tr> <tr> <td>8987</td><td>SANTANDER FLORENCIA BELEN</td><td>DNI 38847196</td></tr> <tr> <td>9599</td><td>INSAURRALDE NICOLAS GABRIEL</td><td>DNI 37298558</td></tr> </table>	8410	ARCE NELSON JESUS	DNI 19050938	8987	SANTANDER FLORENCIA BELEN	DNI 38847196	9599	INSAURRALDE NICOLAS GABRIEL	DNI 37298558			
8410	ARCE NELSON JESUS	DNI 19050938												
8987	SANTANDER FLORENCIA BELEN	DNI 38847196												
9599	INSAURRALDE NICOLAS GABRIEL	DNI 37298558												

6/4/2021	433/21	Artículo 1°. RENOVAR los Contratos de Becas de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, a partir del 1 de abril de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2.021 dependiente de la Servicios y Espacios Públicos, los que a continuación se detallan:												
6/4/2021	432/21	Artículo 1°.- COMUNICAR a la persona que a continuación se detallan que no se renovará su contrato de beca cuyo vencimiento opera con fecha 31 de marzo de 2.021 por no cumplir con las expectativas laborales esperadas de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando: <table border="1"> <tr> <td>17755</td><td>AGUIRRE ALMENDRA VICTORIA</td><td>DNI 41432504</td></tr> <tr> <td>18642</td><td>TUNINETTI ESTEBAN GERMAN</td><td>DNI 37157157</td></tr> <tr> <td>18908</td><td>LEGUIZAMON DIANA KARINA</td><td>DNI 29298884</td></tr> </table>	17755	AGUIRRE ALMENDRA VICTORIA	DNI 41432504	18642	TUNINETTI ESTEBAN GERMAN	DNI 37157157	18908	LEGUIZAMON DIANA KARINA	DNI 29298884			
17755	AGUIRRE ALMENDRA VICTORIA	DNI 41432504												
18642	TUNINETTI ESTEBAN GERMAN	DNI 37157157												
18908	LEGUIZAMON DIANA KARINA	DNI 29298884												
6/4/2021	431/21	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista/temporaria al agentes Municipal que a continuación se detalla, a partir del 1 de marzo de 2.021, hasta el 31 de mayo de 2.021, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente: <table border="1"> <tr> <td>8909</td><td>LUNA MIGUEL ANGEL</td><td>DNI 17998220</td></tr> </table>	8909	LUNA MIGUEL ANGEL	DNI 17998220									
8909	LUNA MIGUEL ANGEL	DNI 17998220												
6/4/2021	430/21	Artículo 1°.- COMUNICAR a la persona que a continuación se detalla que no se renovará el Acuerdo de Contrato de Beca de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación de Profesional para el Municipio de San Fernando, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente a partir de la fecha de notificación del presente Decreto: <table border="1"> <tr> <td>17779</td><td>Silva Romina Andrea</td><td>27219186</td></tr> </table>	17779	Silva Romina Andrea	27219186									
17779	Silva Romina Andrea	27219186												
6/4/2021	429/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de abril de 2.021 y hasta el 30 de junio de 2.021, dependiente de la Secretaría de Salud Pública:												
6/4/2021	428/21	Artículo 1°.- COMUNICAR a la persona que a continuación se detalla que no se renovará su contrato de Temporario/Destajista cuyo vencimiento opera con fecha 31 de marzo de 2.021 por no cumplir con las expectativas laborales esperadas: <table border="1"> <tr> <td>8497</td><td>PAYESKA ELIANA MARILEN</td><td>DNI 33650862</td></tr> <tr> <td>9625</td><td>PAGANO SUSANA BEATRIZ</td><td>DNI 25897881</td></tr> </table>	8497	PAYESKA ELIANA MARILEN	DNI 33650862	9625	PAGANO SUSANA BEATRIZ	DNI 25897881						
8497	PAYESKA ELIANA MARILEN	DNI 33650862												
9625	PAGANO SUSANA BEATRIZ	DNI 25897881												
6/4/2021	427/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de abril de 2.021 y hasta el 30 de junio de 2.021, dependiente de la Secretaría de Modernización:												
6/4/2021	426/21	Artículo 1°.- COMUNICAR al agente Municipal que a continuación se detalla que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de marzo de 2.021 por no cumplir con las expectativas laborales: <table border="1"> <tr> <td>5976</td><td>VILLANUEVA JONATHAN EMANUEL</td><td>DNI 37677844</td></tr> <tr> <td>8439</td><td>PINTOS JIMENA ESTEFANIA</td><td>DNI 38327810</td></tr> <tr> <td>8964</td><td>TISSERA RAUL HERNAN</td><td>DNI 40762061</td></tr> <tr> <td>10029</td><td>AGUIRRE JACQUELINE BETIANA</td><td>DNI 38534783</td></tr> </table>	5976	VILLANUEVA JONATHAN EMANUEL	DNI 37677844	8439	PINTOS JIMENA ESTEFANIA	DNI 38327810	8964	TISSERA RAUL HERNAN	DNI 40762061	10029	AGUIRRE JACQUELINE BETIANA	DNI 38534783
5976	VILLANUEVA JONATHAN EMANUEL	DNI 37677844												
8439	PINTOS JIMENA ESTEFANIA	DNI 38327810												
8964	TISSERA RAUL HERNAN	DNI 40762061												
10029	AGUIRRE JACQUELINE BETIANA	DNI 38534783												
6/4/2021	425/21	Artículo 1°.- FIJAR los honorarios de pesos diecisiete mil cuatrocientos (\$ 17400,00) por guardia de 24 horas, pesos ocho mil setecientos (\$ 8700,00) por guardia de 12 horas y pesos cuatro mil trescientos cincuenta (\$ 4350,00) por guardia de 6 horas, para el personal Médico del servicio de Emergencias San Fernando a partir del 1 de Febrero de 2021.												

6/4/2021	424/21	ARTICULO 1°.- OTORGAR al Jefe de Compras, Sr. Lucas Marcasoli – M.I.N° 31.987.741 – la suma de \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil) en carácter de anticipo a rendir, para proceder al patentamiento de los vehículos que formarán parte de la flota Municipal y realizar demás tramitaciones administrativas correspondientes. El mencionado agente deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal.
5/4/2021	423/21	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista de la agente Municipal Maria Alejandra MEJIA - Legajo Personal N° 5197, quien se desempeña como Médica, con una carga horaria de 24 (veinticuatro) horas semanales en la UDP 27 y en el Hospital San Cayetano de 16 (dieciséis) horas semanales, pasando a percibir un monto total de \$ 94.560,00 - (pesos noventa y cuatro mil quinientos sesenta) a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2021.
5/4/2021	422/21	Artículo 1°.- MODIFICAR los contratos en calidad de personal destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan de acuerdo a las modalidades de contratación:
5/4/2021	421/21	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan dependientes de la Secretaría de Salud Pública:
5/4/2021	420/21	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al JUAREZ Patricia Edith con DNI 20.983.581 como Veterinaria bajo la modalidad de contrato destajista con una carga horaria de 21 horas semanales quien cumplirá funciones en el vacunatorio móvil del Centro Municipal de Zoonosis percibiendo un monto de \$ 41.453,26 (pesos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres con veintiséis centavos) a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de Junio de 2.021.
5/4/2021	418/21	Artículo 1°: APROBAR la ampliación de 66 días del plazo de la obra "CONSTRUCCION PARQUE FATE"; Artículo 2°: APROBAR la ejecución de los adicionales de la obra CONSTRUCCION PARQUE FATE por un monto total de \$ 27.712.396,00 (pesos veintisiete millones setecientos doce mil trescientos noventa y seis con 00/100), a la firma ANACRI S.A. que corresponde al contrato celebrado el 14 de septiembre de 2.020, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 22/2020, obrante en el expediente N° 2.020-M-2.545, extendiendo el plazo de obra por 3 (tres) meses.
5/4/2021	417/21	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal RUIZ PRISCILA ANAHI- M.I. N° 44.209.605- Legajo Personal N° 10168 - Destajista - a partir del día 15 de marzo de 2.021, quien prestara servicios en la Direccion Gral.de Servicios y Espacios Publicos, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Publicos.
5/4/2021	416/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Matías Nicolás MARTINEZ - Legajo Personal N° 6.086 - M.I. N° 31.895.189 - Planta Destajista; quien cumplía funciones en el Polideportivo N° 4, dependiente de la Secretaría de Deportes; a partir del día 17 de marzo de 2.021.-

5/4/2021	415/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Carlos Andrés AMENTA - Legajo Personal Nº 9.126 - M.I. Nº 29.072.094 - Planta Destajista; quien cumplía funciones en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; a partir del día 18 de marzo de 2.021.-
5/4/2021	414/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Elías Gabriel CABRAL - Legajo Personal Nº 8.281 - M.I. Nº 41.578.483 - Planta Destajista; quien cumplía funciones en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos; a partir del día 15 de marzo de 2.021.-
5/4/2021	413/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Marcos Gabriel DUARTE NUÑEZ - Legajo Personal Nº 10.191 - M.I. Nº 94.789.988 - Planta Destajista; quien cumplía funciones en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos; a partir del día 16 de marzo de 2.021.-
5/4/2021	412/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Rosario Anabel CORTEZ - Legajo Personal Nº 8.954 - M.I. Nº 38.666.349 - Planta Destajista; quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente; a partir del día 15 de marzo de 2.021.-
5/4/2021	411/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Emmanuel Alejandro ORTIZ - Legajo Personal Nº 9.668 - M.I. Nº 36.081.159 - Planta Destajista; quien cumplía funciones en la Secretaría de Privada y Coordinación; a partir del día 1 de marzo de 2.021.-
5/4/2021	410/21	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal FLAMENCO, DAIANA MARICEL M.I. Nº 33.933.717- Legajo Personal Nº 9215 - Destajista - a partir del día 8 de marzo de 2.021, quien prestara servicios en el Hospital Municipal San Cayetano, dependiente de la Secretaria de Salud Publica.
5/4/2021	409/21	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal GAMBA, ANAHI LILIANA M.I. Nº 39.352.134 - Legajo Personal Nº 7691 - Destajista - a partir del día 22 de marzo de 2.021, quien prestara servicios en el Polideportivo Nº 2, dependiente de la Secretaria de Deporte.
5/4/2021	408/21	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal HOYOS PANAYFI MARIA MAGDALENA M.I. Nº 94.637.845 - Legajo Personal Nº 9958 - Destajista - a partir del día 20 de marzo de 2.021, quien prestara servicios en el Hospital Municipal San Cayetano, dependiente de la Secretaria de Salud Publica.
5/4/2021	407/21	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal GARAY, DEBORA NATALIA M.I. Nº 33.396.752- Legajo Personal Nº 9162 - Destajista - a partir del día 8 de marzo de 2.021, quien prestara servicios en el Polideportivo Nº 1, dependiente de la Secretaria de Deporte.
5/4/2021	406/21	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal PINTOS, JIMENA ESTEFANIA - M.I. Nº 38.327.810- Legajo Personal Nº 8439 - Destajista - a partir del día 23 de marzo de 2.021, quien prestara servicios en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaria de Modernización.
5/4/2021	405/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Lucas Joel MARQUEZ - Legajo Personal Nº 9.191 - M.I. Nº 39.789.708 - Planta Temporal; quien cumplía funciones en la Dirección General de Patrullas de Protección, dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana; a partir del día 19 de marzo de 2.021.-

	404/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal destajistas a los agentes que a continuación se detallan, desde el 1° de abril de 2021 al 30 de junio de 2021 , dado que seguirán prestando funciones en las dependencias de la Secretaría de Economía:
	400/21	Artículo 1°.- COMUNIQUESE a la agente SCHWARTH, Dora - legajo personal N° 22 145 de la planta de destajistas del presupuesto de Gastos Vigente, dependiente de la Secretaría de Economía, que <u>no se renovará</u> su contrato cuyo vencimiento opera el 31 de marzo de 2021.-
5/4/2021	300/21	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista al agente GARCIA, JOAQUIN NICOLAS D.N.I 35.971.751 legajo personal 8.471 del 1° de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2021 con monto básico de \$61.301,65, y una carga horaria de 45 horas semanales, dado que continuara cumpliendo funciones en la Tesorería Municipal, dependiente de la Secretaría de Economía.-
	398/21/21	Artículo 1°: Reencasillar a la agente DAVICO, NATALIA VERÓNICA legajo personal 3.660 en el Grupo A Tramo 2 de 45 horas semanales de la planta permanente, quien cumple funciones en la Oficina Municipal de Presupuesto y Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Economía.- Artículo 2°: Reencasillar a la agente VAN HEUMEN, CLAUDIA MARÍA legajo personal 4.659 en el Grupo A Tramo 2 de 45 horas semanales de la planta permanente, quien cumple funciones en la Contaduría Municipal, dependiente de la Secretaría de Economía.- Artículo 3°: Reencasillar al agente RIVAS, SERGIO ARIEL legajo personal 4.669 en el Grupo A Tramo 3 de 45 horas semanales de la planta permanente, quien cumple funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.- Artículo 4°: Reencasillar al agente MACCARI, ALFIO ANDRÉS legajo personal 5.079 en el Grupo A Tramo 2 de 45 horas semanales de la planta permanente, quien cumple funciones en el Área de Habilitaciones Comerciales e Industriales, dependiente de la Secretaría de Economía.- Artículo 5°: Reencasillar a la agente GALLEGOS, ANALÍA BEATRIZ legajo personal 5.093 en el Grupo C Tramo 2 de 45 horas semanales de la planta permanente, quien cumple funciones en la Tesorería Municipal, dependiente de la Secretaría de Economía.-
	397/21	Artículo 1°: DESIGNASE a la agente SANABRIA, CINTIA MICAELA – M.I.N° 33.650.933 legajo personal 5.660 en el cargo de Directora General de la Oficina Municipal de Ingresos Públicos - Categoría 96 Planta Permanente (sin estabilidad) del escalafón municipal, dependiente de la Secretaría de Economía a partir del 1° de abril de 2021, con reserva de cargo el cual registra en la estructura municipal en el Grupo A – Tramo 2 de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales.-

	396/21	Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° del Decreto Municipal N° 1.678/2.020 de fecha 11 de diciembre de 2.020 quedando redactado de la siguiente manera: *DESIGNAR en calidad de personal destajista, a los agentes que a continuación se detallan, quien percibirá un monto de \$ 48.000,00 - (pesos cuarenta y ocho mil), y un adicional de destajo del 30% (treinta por ciento), con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, quien realizará tareas como Enfermeras/os, en el Hospital Municipal San Cayetano en la Unidad de Terapia Intensiva, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 8 de diciembre de 2020: • GOMEZ FERNANDA LUCILA – DNI: 37.384.041 • MOREYRA JESICA MAGALI – DNI: 32.644.327 • MENDEZ VIRGINIA ANALIA – DNI: 28.876.251
	395/21	Artículo 1°.- DAR POR CULMINADO el contrato de beca correspondiente, a las personas que a continuación se detalla, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto: • ALEVATTO, María Estela – MIN° 14.112.048 – Legajo N° 17.754 – • RODRIGUEZ MELGAREJO, Adriana Giselle – MIN° 92.113.486 – Legajo N° 18.271 –
31/3/2021	394/21	Artículo 1°.- MODIFICAR la actual denominación de la Secretaría de Educación y Deporte la que pasará a denominarse Secretaría de Deporte a partir del 4 de enero de 2.021. Artículo 2°.- UBICAR bajo la órbita de la Secretaría de Deporte, la Subsecretaría de Deporte y la Dirección General de Deporte.
	393/21	Artículo 1°: ADJUDICAR el "MANTENIMIENTO DE VEREDAS EN DISTINTOS SECTORES DEL DISTRITO"; a la empresa LUROVY S.A. por un monto de \$4.950.000.- (Cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos); en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente 2021-M-2078.
	392/21	ARTICULO1°: APROBAR la ampliación de plazo de obra CONSTRUCCION PARQUE MIGUEL CANE - Municipalidad de San Fernando hasta el 2 de mayo de 2.021.
	391/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de URRERE PON VANINA SOLEDAD, (CUIT N°27-23487488-3) sito en la calle AV. PTE. PERON N°3223 de este partido que gira con los rubros (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR -.
30/3/2021	390/21	Artículo1°: APROBAR la ejecución de los adicionales de la obra CONSTRUCCION ESCUELA MUNICIPAL DE OFICIOS por un monto total de \$ 2.432.257,85 (pesos dos millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos cincuenta y siete con 85/100), a la firma SUDAMERICANA CONSTRUCCIONES S.A. que corresponde al contrato celebrado el 18 de septiembre de 2.021, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 11/2020, obrante en el expediente N° 2.020-M-1.365, extendiendo el plazo de obra por 45 días.
	389/21	ARTICULO 1°: APROBAR la ampliación de plazo de obra CAÑERIAS DE GAS EN POLIDEPORTIVO N° 3 - Municipalidad de San Fernando hasta el 19 de mayo de 2.021.

	388/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de ALVAREZ MARCELO ALEJANDRO. (CUIT N°20-20552748-7) sito en la calle QUIRNO COSTA N°1241 de este partido que gira con los rubros (7938) FLORERIA .-
	387/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de ANDREOLI SANTIAGO. (CUIT N°20-34416314-7) sito en la calle PALACIOS N°1227 de este partido que gira con los rubros (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA.-
	386/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de RIVERO AGOSTINA AILEN. (CUIT N°27-37538972-5) sito en la calle QUINTANA N°1743 de este partido que gira con los rubros (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA.-
	385/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de BARRIOS XOANA ESTEFANIA. (CUIT N°27-33057504-8) sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N°3511 Local 3 de este partido que gira con los rubros (7011) DESPensa Y FIAMBRERIA (7019) VENTA DE BEBIDAS CON O SIN ALCOHOL .-
	384/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de CRISTALDO CINTIA SOFIA. (CUIT N°27-37760047-4) sito en la calle AV. AVELLANEDA N°2248 de este partido que gira con los rubros (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA .-
	383/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de GOEDHART CAROLINA. (CUIT N°27-26363122-1) sito en la calle EX COMBATIENTE SANCHEZ N°2194 de este partido que gira con los rubros (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR .-
	382/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de ORTIZ MADERNA MACARENA (CUIT N° 27-38147246-4) sito en la calle AV. PTE. PERON N°3558 Planta Alta de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (8111) ACADEMIA PROFESIONAL.-
	381/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de ALVAREZ CARLOS GABRIEL. (CUIT N°20-23425360-4) sito en la calle CONSTITUCION N°1599 de este partido que gira con los rubros (7011) DESPensa Y FIAMBRERIA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS .-
29/3/2021	380/21	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Nicolás Daniel LAZZARINI – M.I. N° 38.004.859, con una remuneración mensual de \$ 38.906,00 - (pesos treinta y ocho mil novecientos seis), con un régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de septiembre de 2.021, prestando funciones en la Dirección General de Prensa y Ceremonial dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.
	379/21	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al señor Victor Alejandro SALINAS - M.I. N°: 39.706.709, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.021, percibiendo \$ 30.000,27 - (pesos treinta mil con veintisiete centavos), quien cumplirá funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-
	378/21	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la señora Sonia Solange QUINTANA - M.I. N°: 30.586.427, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.021, percibiendo \$ 30.000,27 - (pesos treinta mil con veintisiete centavos), quien cumplirá funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-

	377/21	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Omar Ervino STEMPEL – M.I. N° 27.847.052, quien percibirá un monto de \$ 51.485,48 - (pesos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y cinco con cuarenta y ocho centavos), con una carga horaria de cuarenta y cinco horas semanales, quien realizará tareas como Lancharo, en la Dirección General de Políticas Ambientales, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.021.-
26/3/2021	376/21	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el contrato de beca otorgada a: Tobías Nazareno FUENTES CARUSSO – M.I. N° 42.947.322, mediante Decreto Municipal N° 171/21, de fecha 10 de febrero de 2.021; por no haber tomado el puesto asignado.
	375/21	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO los contratos de becas otorgados a los agentes que se detallan a continuación –que fuera dispuesto mediante Decreto Municipal N° 1.805/20, de fecha 29 de diciembre de 2.020–; por no haber tomado el puesto asignado:
	374/21	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista de la agente Municipal Nancy Noemí González - Legajo Personal N° 9749, quien se desempeña realizando tareas de extraccionista en el Hospital Municipal San Cayetano, con una carga horaria de 45 (cuarenta) horas semanales, pasando a percibir un monto total de \$ 46.687,99 - (pesos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y siete con noventa y nueve centavos) a partir del 12 de febrero de 2.021 hasta el 30 de junio de 2021.
	373/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el Contrato de Beca correspondiente al Sr. Diego ROMERO – Legajo N° 19286 que prestaba funciones en el Programa de Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San fernando dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, por reiteradas inasistencias, a partir de su notificación.
	372/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el Contrato de Beca correspondiente a la Sra. Candela Dure – Legajo N° 19290 que prestaba funciones en el Programa de Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San fernando dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, por reiteradas inasistencias, a partir de su notificación.
	371/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el contrato Destajista del agente Municipal, Débora Noemí VICARIO – Legajo Personal N° 6661, quien presta funciones en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos a partir de la fecha de notificación. Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de Personal Temporario al agente municipal, Débora Noemí VICARIO – Legajo Personal N° 6661- Grupo C- Tramo 1 – con régimen laboral de 45 horas semanales, quien seguirá prestando funciones como administrativa en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.021.
	370/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por reiteradas faltas sin aviso, a la agente municipal CORTEZ, ROSARIO ANABEL M.I.N° 38.666.349- Legajo Personal N° 8954- Destajista, quien prestara servicios en la UDI Villa del Carmen, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, Educacion y Medio Ambiente, a partir de la fecha de notificación.
	369/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por reiteradas faltas sin aviso, al agente municipal VENEZIA ALEJANDRO NAHUEL M.I.N° 43.743.712 - Legajo Personal N° 10146- Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Publicos, a partir de la fecha de notificación.

	368/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por reiteradas faltas sin aviso, a la agente municipal URIARTE, GLORIA INES M.I.N° 22.918.429- Legajo Personal N° 10039- Destajista, quien prestara servicios en el Hospital Municipal San Cayetano, dependiente de la Secretaria de Salud Publica, Desarrollo Humano y Politicas Ambientales, a partir de la fecha de notificación.															
	367/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por reiteradas faltas sin aviso, al agente municipal VANGAEZ MIGUEL ANGEL M.I.N° 31.314.618- Legajo Personal N° 8578- Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Publicos, a partir de la fecha de notificación.															
	366/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO al agente Municipal MARTINEZ, LUCAS ALEJANDRO - M.I.N° 26.323.189 - Legajo Personal N° 20802, Destajista, quien prestaba servicios en el Polideportivo N° 8, dependiente de la Secretaria de Deporte, ocurrido el día 25 de enero de 2021.-															
	365/21	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista de la agente Municipal Gabriel Ricardo GALLEG0 – M.I. N° 21.552.845, quien se desempeña como Médico Pediatra, con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales en el Hospital Do Porto, pasando a percibir un monto total de \$ 65.529,06 - (pesos sesenta y cinco mil quinientos veintinueve con cero seis centavos) a partir del 1 de febrero de 2.021 hasta el 30 de junio de 2021.															
11/3/2021	299/21	Artículo 1°: REINCORPORAR al Sr. Ricardo Rafael Alfano, DNI N° 8.319.298, fijando como fecha de reincorporación el día 1° de Abril de 2021 en Grupo B Tramo 3 de 30 horas semanales en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la sentencia dictada en fecha 17 de diciembre de 2020 en los autos "ALFANO, RICARDO RAFAEL C/ MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO S/ PRETENSión INDEMNIZATORIA", expediente N° 62278 que tramitan por ante la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.															
29/12/2020	1770/20	Artículo 1°.- ESTABLECER a partir de los servicios correspondientes al mes de enero de 2.020 inclusive un incremento del 5.20% (cinco punto veinte por ciento) respecto del último incremento establecido al mes de octubre de 2.019 a la Empresa Transporte Olivos S.A.C.I.yF., adjudicataria de la Licitación Pública N° 6/2.013, - Decreto N° 2.827/2.013 de fecha 16 de diciembre de 2.013 rectificado por Decreto Municipal N° 247/2014 de fecha 12 de febrero de 2.014 - Nuevo Servicio Público de Higiene Urbana con Inversión en Equipamiento Urbano en el Partido de San Fernando.-															
15/3/2021	304/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de marzo de 2.021 y hasta el 31 de marzo de 2.021, dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública: <table border="1"> <thead> <tr> <th>LEGAJO</th><th>APELLIDOS Y NOMBRES</th><th>DNI</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5862</td><td>GONZALEZ DARIO FELIX</td><td>32824103</td></tr> <tr> <td>6983</td><td>GIL MARCELO JOSE ANIBAL</td><td>32013515</td></tr> <tr> <td>7029</td><td>ANDRADA ROBERTO JAVIER</td><td>28456871</td></tr> <tr> <td>7461</td><td>RODRIGUEZ RICARDO FABIAN</td><td>16399728</td></tr> </tbody> </table>	LEGAJO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	5862	GONZALEZ DARIO FELIX	32824103	6983	GIL MARCELO JOSE ANIBAL	32013515	7029	ANDRADA ROBERTO JAVIER	28456871	7461	RODRIGUEZ RICARDO FABIAN	16399728
LEGAJO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI															
5862	GONZALEZ DARIO FELIX	32824103															
6983	GIL MARCELO JOSE ANIBAL	32013515															
7029	ANDRADA ROBERTO JAVIER	28456871															
7461	RODRIGUEZ RICARDO FABIAN	16399728															
16/3/2021	326/21	Artículo 1°: RESCINDIR el contrato suscripto entre la firma CONSTRUSECO S.R.L. por la obra PUESTA EN VALOR PLAZA INFICO y la Municipalidad de San Fernando, de acuerdo con la documentación obrante en el expediente N° 2.020-M-2.547.															

23/12/2020	1742/20	<u>ORDENANZA N° 12883/20</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a la FIRMA SCERNI SRL, propietaria del inmueble sito en la calle 3 de Febrero N° 835, San Fernando, nomenclatura catastral I – A – 47 – 4 , del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Altura", "Iluminación y Ventilación" y "Separación entre Cuerpos", para la incorporación del plano obrante de fs. 63, del Expte. N° 1219/19.-
11/3/2021	301/21	<u>Artículo 1°:</u> AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra REPAVIMENTACION CAMINO BANCALARI de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 9 de abril de 2021 a las 11:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.021-M-1.771, el cual se tiene por aprobado.
	300/21	<u>Artículo 1°:</u> AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra CALLE MALVINAS ARGENTINAS e/F.J.S.M. ORO Y URCOLA de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 9 de abril de 2021 a las 10:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.021-M-1.772, el cual se tiene por aprobado.
10/3/2021	290/21	<u>Artículo 1°:</u> AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra AMPLIACION HOSPITAL MUNICIPAL SAN CAYETANO de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 12 de abril de 2021 a las 10:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.021-M-1.730, el cual se tiene por aprobado.
11/12/2020	1676/20	<u>ORDENANZA N° 12872/20</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase al Sr. Pitar Armando Gabriel, propietario del inmueble sito en la calle Ayacucho, N° 1362/68, San Fernando, nomenclatura catastral II – A – 20 – 26a, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FAS", "Iluminación y Ventilación", para la incorporación del plano obrante de fs. 21, del Expte. N° 4151/20.-

VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.